

2026



CHAPA DE MOTA

**GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027**

Manual de Procedimientos



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

CHAPA DE MOTA, MÉXICO

MUNICIPIO CHAPA DE MOTA 2025 - 2027 | Ver. 3.0 Última Revisión
20/02/2026



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ÍNDICE

ÍNDICE	1
PRESENTACIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	3
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	4
SIMBOLOGÍA	60
DIRECTORIO	61
VALIDACIÓN	62
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	63



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

PRESENTACIÓN

En los últimos años, los cambios en la participación ciudadana y la rendición de cuentas han impulsado la creación de normativas esenciales para el servicio público; estas normativas buscan establecer mecanismos que garanticen mayor transparencia y eficiencia en las actividades cotidianas que los gobiernos, en sus distintos niveles, llevan a cabo en beneficio de la población.

Con el propósito de contribuir con estos mecanismos y sentar las bases para un desarrollo futuro, la actual administración se compromete a estructurar las actividades clave de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, área fundamental en un municipio que enfrenta importantes retos de infraestructura. Su labor está orientada a cumplir las metas y objetivos de construcción, control y supervisión de infraestructura pública planteados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, buscando siempre optimizar los recursos disponibles para lograr resultados trascendentales para la comunidad de Chapamotences.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se dedica a ejecutar con la mayor diligencia las obras de infraestructura programadas, gestionando de forma responsable los recursos públicos. Esto regulado por normativas federales y estatales aplicables en materia de obras públicas y desarrollo urbano.

Contribuyendo a generar mecanismos de control de los procedimientos efectuados en esta área, será más fácil alcanzar las metas y objetivos propuestos en beneficio de los habitantes del municipio tanto en el presente como en el futuro.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la calidad, eficiencia y efectividad en las actividades esenciales de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante la estandarización y formalización de los métodos empleados, consolidándolos en el Manual de Procedimientos. Este manual no solo busca optimizar los procesos internos y garantizar resultados consistentes, sino también facilitar una transición ágil en situaciones de rotación de personal, reduciendo la curva de aprendizaje y promoviendo una mayor continuidad operativa. De este modo, se aspira a mejorar la gestión y ejecución de las funciones del área en beneficio de los objetivos estratégicos del municipio.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Nombre del procedimiento: Diseño de Proyectos de Obra Pública Unidad Administrativa a la que Pertenece: Área de Estudios y Proyectos de Obra	Código: PM-DOPYDU- 001	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

1. Elaborar los proyectos de obra pública requeridos en el Programa Anual de Obra Pública.

2.- Alcance.

El Área de estudios y Proyectos, así como Supervisión realizan los estudios topográficos y físicos, así como el proyecto de obra pública y los catálogos de conceptos de cada uno de ellos. Con ello se integra el Proyecto ejecutivo de las obras que forman o formarán parte del Programa Anual de Obras del municipio.

3.- Políticas y Normas

- Los servidores públicos de Estudios y Proyectos así como Supervisión deben tener amplio conocimiento en materia de arquitectura y/o ingeniería civil.
- Los proyectos de obras públicas deben estar enfocados a satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio de Chapa de Mota.

4.- Fundamento legal.

- Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chapa de Mota.
- Bando Municipal vigente
- Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México

5.-Responsabilidades.

- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Autoriza los Estudios y Proyectos de Obra realizados en el departamento.
- Residente: Otorga Vo. Bo. y coordina el diseño y estudio de proyectos.
- Área de Residencia y Supervisión de Obra: Atender las diversas peticiones ciudadanas y elaborar los proyectos marcados en el programa de obras de cada año.
- Área de Desarrollo Urbano: emite licencias de construcción y



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

alineamientos.

6.-Descripción de Actividades

No. Consecutivo	Descripción	Área que responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Direccionar atención petición ciudadana o requerimiento de a Dirección	Dirección	Oficio	
3	Realizar estudio de factibilidad mediante estudio topográfico y levantamientos físicos	Área de Estudios y proyectos de obra	Programa Anual de Obras/Oficio de solicitud	
4	Elaborar planos y el proyecto de obra	Área de Estudios y proyectos de obra (proyectista)		Planos y Proyecto
5	Elaborar Especificaciones y catálogo de Conceptos para el desarrollo de la obra pública	Área de Estudios y proyectos de obra (precios unitarios)		Catálogo de Conceptos Especificaciones Presupuesto Base
6	Fin			

7.- Diagrama de flujo.

No	DIRECCIÓN	ÁREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA/SUPERVISIÓN	TOPOGRAFÍA	PRECIOS UNITARIOS
1		Inicio		
2		Recepción de peticiones/asignación de actividad		



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

3			Realizar estudios de factibilidad	Catálogo y Presupuest o Base
4		Elaborar planos y el proyecto de obra		
5			Planos y Proyecto	Elaborar catálogo de conceptos y presupuesto base
6		FIN		

8.- Anexos

No aplica.

9.-Glosario

- Estudio Topográfico: estudio del estado actual del terreno o construcción con medidas exactas, Proyecto Ejecutivo, Proyecto de Ingeniería y en su caso el Arquitectónico para la ejecución de la Obra Pública.
- Supervisión de Proyecto: Verificación física contra proyecto.
- Obra Pública: es aquella que desarrolla el Municipio, en beneficio de una comunidad y en espacios municipales, con la finalidad de lograr el bien social y el desarrollo de sus habitantes.
- Vo. Bo: Visto Bueno.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN:
2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones.
04 (Alcance), 5 y 6 (salida, se incluye presupuesto base)



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Prevención, seguimiento y control de Programa FAISMUN, PRODIM: 2% y Gastos indirectos 3%	Código: PM-DOPYDU- 002	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Dirección		

1.- Objetivo.

1.- Recomendaciones de ambiente de control interno, actividades de control, información, y comunicación

2.- Alcance.

Procurar la correcta aplicación de los recursos autorizados con base al Marco Normativo.

3.- Políticas y Normas

- Cumplir con las normas vigentes en la materia
- Realizar en tiempo y forma los trámites administrativos en base a los lineamientos del programa.

4.- Fundamento legal.

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Art. 33 Fracción I y tercer y cuarto párrafo.
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar

5.- Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:** Da visto bueno al presupuesto base para la ejecución de las obras públicas.
- **Área de Normatividad:** Informa sobre los lineamientos y restricciones del programa.
- **Área de Precios Unitarios:** Valida el presupuesto base.

6.- Descripción de actividades

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
0	Inicio			
1	Tener conocimientos de los Lineamientos y Reglas de Operación	Normatividad	Lineamientos de Operación/PAO	
2	Tener conocimiento del monto autorizado y del Presupuesto Anual de	Normatividad	Gaceta del GEM/PAO	



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
	Obra			
3	Clasificación de las obras conforme a normativa y presentación de listado para someterlo a aprobación con participación social mediante COPACI	Dirección		Listado de obras para aprobación en COPACI
4	Elaboración de listado para modificación, en su caso al PAO conforme a obras autorizadas	Dirección	Listado aprobado con modificaciones de sesión de COPACI	Listado para modificación al PAO
5	Tener el acercamiento con la comunidad para dar a corroborar sus necesidades e integrar, en su caso el Comité de Participación Social	Dirección, Sub-Dirección, Residencia y Supervisión	Solicitudes y requerimiento	Comité de Participación Social
6	De las reuniones con los beneficiarios integrar el Proyecto ejecutivo final que se utilizará para generar la obra	Residencia y Supervisión, Estudios y Proyectos de Obra	Comité de Participación Social	Proyecto Ejecutivo
7	Integrar al expediente el reporte de factibilidad social y evidencias generadas por la Dirección de Desarrollo Social relacionado a obras realizadas en situación de extrema pobreza fuera de zona ZAP	Residencia y Supervisión	Evidencia de existencia de extrema pobreza en territorio distinta a Zona ZAP y marginación alta o muy alta	Declaratoria de inversión para combatir la pobreza extrema
8	Carga en el sistema de SIFAIS del destino de los recursos FAISMUN	Residencia y Supervisión	Autorización/Presupuesto Base	Registro en SIFAIS
9	Notificar al enlace del Comité de Participación Social de las obras a iniciar para integrar COCICOVI y Comité de Participación Social	Residencia y Supervisión	Aviso de inicio de Obra por parte de supervisión y Residencia	Oficio
10	Dar seguimiento a los controles de información y supervisión de obra y reportarlos trimestralmente a la Secretaría del Bienestar	Residencia y Supervisión de Obra	Actas de Integración de Comités de Participación social, Cédulas de Seguimiento, Reportes de Obra	Informe
11	Realizar Informes	Dirección/Auxiliar	Informes de obra	Reporte

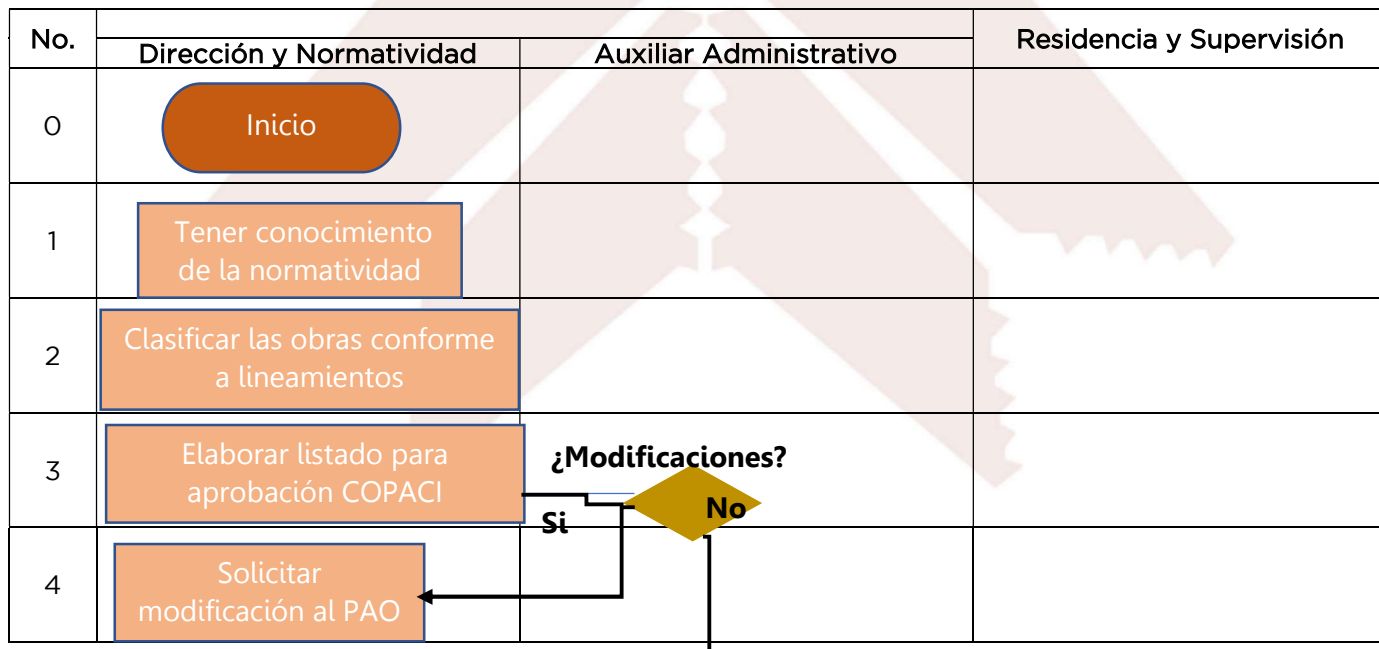


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
	mensuales en SIAVAMEN de los avances físico-financieros de las obras y acciones realizadas con recurso FAIMSUN conforme a la información suministrada	Administrativo	supervisión de obra y balanza de comprobación tesorería	
12	Reportar en el sistema de la SFRT el avance físico financiero de las obras y acciones ejecutadas con recursos FAISMUN conforme a la información suministrada	Dirección/Auxiliar Administrativo	Informes de obra supervisión de obra y balanza de comprobación tesorería	Reporte
10	Realizar Acta de Entrega Recepción de la Obra o Acción	Residencia y Supervisión de obra Auxiliar Administrativo	Solicitud e información proporcionada por Residencia y Supervisión de Obra	Acta de Entrega Recepción
11	Fin			

7.- Diagrama de flujo.





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

5		Acercamiento con beneficiarios para integrar el CPS	Acta CPS
6		Registro en el SIFAIS	
7		Notificar inicio para solicitar COCICOVI	
8		Informar avances de Participación Social	Reporte avances
9		Reporte mensual al SIAVAMEN	Reporte avances
10		Reporte trimestral al SFRT	Reporte avances
11		Elaboración Acta de Entrega Recepción	Reporte avances

8.- Anexos

No aplica.

9.-Glosario

- SFRT: Portal Aplicativo Secretaría de Hacienda y Crédito Público Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
- SIAVAMEN: Sistema de Avance Mensual a la Dirección General de Inversión, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN:

2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones.

07 a 10 Modificación de actividades adecuándose a los Lineamientos de la Secretaría del Bienestar



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Elaboración del Presupuesto base de obra y estimaciones. Unidad Administrativa a la que Pertenece: Área de Estudios y Proyectos de Obra	Código: PM-DOPYDU- 003	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

- 1.- Elaboración del presupuesto base.
- 2.- Trámite de estimaciones.

Aplicar correctamente los recursos autorizados destinados a la obra pública integrando el presupuesto base de cada obra con base al Marco Normativo, así como la revisión de estimaciones generadas en la ejecución de las obras.

2.- Alcance.

Los precios unitarios de los presupuestos base, así como la revisión de estimaciones generadores de obra, son analizados conforme al Marco Normativo para que cumplan con la calidad y garantía de cada una de las obras que ejecuta el Municipio Chapa de Mota.

3.- Políticas y Normas

- Cumplir con las normas vigentes en la materia
- Realizar en tiempo y forma las estimaciones y precios unitarios.

4.- Fundamento legal.

- Bando Municipal de Chapa de Mota.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección:** Da visto bueno al presupuesto base para la ejecución de las obras públicas.
- **Área de Estudios y Proyectos de Obra Pública:** Elabora proyecto ejecutivo para la ejecución de las obras públicas.
- **División de Precios Unitarios:** Elabora el presupuesto base.

6.- Descripción de actividades

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Recibir solicitud de elaboración o actualización de presupuesto base	Estudios y Proyectos de Obra (Precios unitarios)	Solicitud directa o por escrito/ levantamiento,	

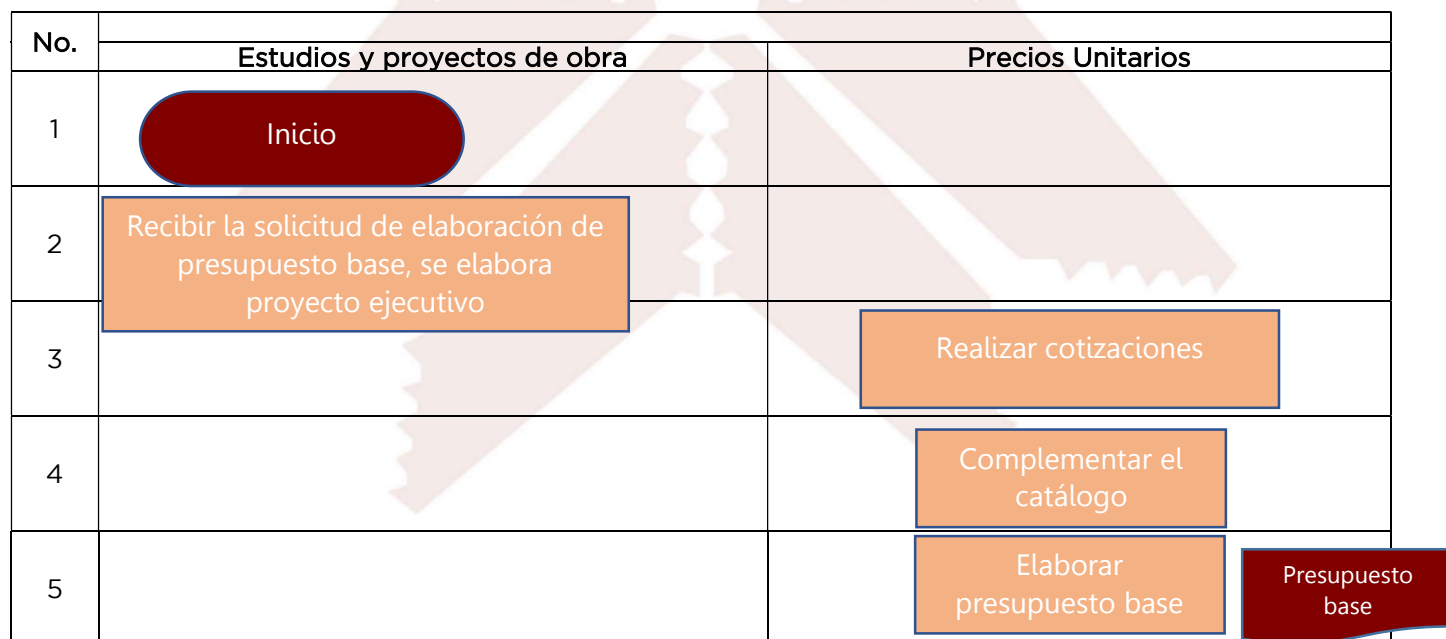


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
			generadores y Proyecto de obra	
3	Realizar cotización de precios de material, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de obra	Estudios y Proyectos de Obra (Precios unitarios)	Levantamiento, generadores, información de costos locales	Actualización de matrices
4	Complementar del catálogo de Conceptos con precio, cantidad y unidad de medida para el cálculo del precio unitario	Estudios y Proyectos de Obra (Precios unitarios)	Levantamiento, generadores, información de costos locales	Actualización de catálogo
5	Elaborar el presupuesto base y someter a autorización	Estudios y Proyectos de Obra (Precios unitarios)	Catálogo actualizado	Presupuesto base
6	Remitir el presupuesto base a normatividad para integración de bases de adjudicación o a Residencia para continuar trámites	Estudios y Proyectos de Obra	Presupuesto base	Catálogo de conceptos final
7	Fin			

7.- Diagrama de flujo.





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	Estudios y proyectos de obra	Precios Unitarios
6	Remisión de presupuesto base a normatividad para obras por concurso o a residencia y supervisión de obra en obras por administración y trámites de estimaciones	
7	FIN	

8.- Anexos.

No aplica

9.- Glosario.

Marco Normativo: Ley y Reglamento aplicado a la Obra Pública, así como el proyecto, Normas Técnicas, especificaciones y el Contrato de Obra.

Presupuesto Base: Es la estimación de gasto anticipado para generar un bien o servicio.

Cotización: Precios de materiales de construcción y/o maquinaria en diferentes Centros de Distribución y venta para cumplir con el Marco Normativo

Estimación: Cuantificación y valuación de los trabajos ejecutados en un periodo determinado, aplicando los precios unitarios a los volúmenes de obra ejecutados.

Catálogo de Conceptos: Listado de trabajos a ejecutar en la construcción de una obra considerando unidad, cantidad y el precio del material.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN:

2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones.

12 y 13, redacción



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Nombre del procedimiento: Contratación de Obra Pública Unidad Administrativa a la que Pertenece: Dirección, Precios Unitarios	Código: PM-DOPYDU- 004	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.-Objetivo

Adjudicar contratos de obra pública a la empresa contratista que asegure las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento.

2.-Alcance

Las obras públicas que hayan sido autorizadas bajo esta modalidad en el Programa Anual de Obras.

3.- Políticas y Normas

- Elegir a la empresa contratista que cumpla con los requisitos de ley y que además ofrezca las mejores técnicas, económicas y financieras para el Municipio.

4.- Fundamento Legal

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y su Reglamento.
- Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México
- Lineamientos de acuerdo con los recursos asignados.

5.- Responsabilidades

- **Dirección de Obras Públicas:** Firma las convocatorias junto con las bases de proceso de adjudicación, agiliza los trámites de firma de los contratos asignados. Designa a las empresas a invitar, preside o delega la celebración de los actos de concursos de obra, firma el fallo de adjudicación, firma en primera instancia los contratos derivados de la adjudicación.
- **Área de Precios Unitarios:** Desarrolla las actividades del procedimiento de adjudicación de obra dando seguimiento desde la emisión de invitaciones, visita, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, evaluación, firma de dictámenes, revisión y entrega de contratos de obra.

6.- Descripción de actividades



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Designación de responsables de residencia y supervisión de obra, de empresas a considerar (en procedimientos restringidos) y de transferencia de información entre áreas de la dirección	Dirección	PAO / suficiencia presupuestal y petición de inicio de procedimiento	Orden al área de estudios y proyectos para otorgar la información y a normatividad propone a las empresas más idóneas para inicio de procedimiento previa solicitud a contraloría de no boletamiento de las mismas
3	Proporciona expediente técnico, presupuesto base, planos y catálogo de conceptos al área de normatividad	Estudios y Proyectos de obra	Expediente/ficha técnica, catálogo de conceptos y en su caso, términos de referencia	Información de referencia para normatividad
4	Elabora Bases de procedimiento (LP, IR o ICMT, AD), programando el calendario de eventos para presentarlos a aprobación de Dirección	Normatividad	PAO/autorizaciones/Expediente o ficha técnica/Catálogo de conceptos, planos y en su caso términos de referencia	Convocatoria y bases de procedimiento
5	Elabora las invitaciones y documentación del procedimiento	Normatividad	Autorización de programa y convocatoria	Invitaciones y difusión de procedimiento
6	Elaborar oficios de designación de obra conteniendo las fechas del procedimiento	Normatividad	Indicación de quién efectuará Residencia y supervisión de obra	Oficios de designación



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
7	Elaborar los documentos base para celebrar los procedimientos y proporcionarlo previo a los actos para que Residencia, Estudios y Proyectos así como dirección programen sus actividades	Normatividad, Precios Unitarios	Indicación de quién presidirá los actos del procedimiento	Actas, listas, check-list, registros y documentación base relacionada
8	Presidir los actos del procedimiento relativos a la visita de obra y junta de aclaraciones	Precios Unitarios, Dirección, residencia y supervisión, Estudios y Proyectos	Documentación base del procedimiento	Documentación final de los actos y, en su caso, modificaciones a las bases y proceso
9	En su caso, realizar las modificaciones a las bases, convocatoria o procedimiento derivado de la Junta de aclaraciones y realizar la difusión correspondiente	Normatividad	En su caso, modificaciones derivadas	En, su caso, Bases y anexo del procedimiento modificados
10	Celebrar la apertura y recepción de propuestas del procedimiento	Precios Unitarios, Dirección, residencia y supervisión, Estudios y Proyectos	Documentación base del procedimiento	Documentación final del acto y, en su caso, modificaciones a las bases y proceso
11	Realizar la evaluación de las propuestas y elaborar el cuadro comparativo, dictamen de fallo y fallo	Precios Unitarios	Propuestas aceptadas para evaluar	Dictamen base para fallo, fallo
12	Elaborar el contrato correspondiente por triplicado	Normatividad	Fallo	Acta de fallo y contrato
13	Celebrar el acto de fallo	Precios Unitarios, Dirección, residencia y supervisión, Estudios y	Acta de fallo	Comunicado de fallo y fecha para firma de contrato



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
		Proyectos		
14	Recabar la firma del director y entregar copia para trámite de garantías. Remitir para recabar firma de Presidencia, Secretaría, Tesorería y del representante legal de la empresa	Precios Unitarios	Fallo y contrato	Contrato firmado
15	Elaborar el oficio de presentación de residencia y supervisión ante empresa contratista, recibir garantías, e iniciar bitácora y obra	Residencia y supervisión	Fallo y Contrato	Inicio de control y supervisión de obra
16	Integrar los documentos necesarios y remitirlos a Tesorería para tramitar el pago de anticipo	Residencia y supervisión	Garantías, fallo, contrato	Obtención del pago de anticipo
17	FIN			

7.- Diagrama de Flujo

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
1	INICIO			
2	Designación de responsables de residencia y supervisión de obra, de empresas a considerar (en procedimientos restringidos) y de transferencia de información entre áreas de la dirección			



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
3		Proporciona expediente técnico, presupuesto base, planos y catálogo de conceptos al área de normatividad		
4		Elabora catálogo de conceptos, planos e información técnica relacionada al procedimiento	Catálogo, plano e inf. técnica	Elabora Bases de procedimiento (LP, IR o ICMT, AD), programando el calendario de eventos para presentarlos a aprobación de Dirección
5				Elabora las invitaciones a empresas y a dependencias para los eventos así como los tramites de publicación necesarios interna y externamente



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
6				<p>Elaborar oficios de designación de obra conteniendo las fechas del procedimiento</p> <p>Designación</p>
7				<p>Elaborar los documentos base para celebrar los procedimientos y proporcionarlo previo a los actos</p> <p>Actas</p>
8	<p>Presidir los actos del procedimiento relativos a la visita de obra y junta de aclaraciones</p>			
9		<p>Cambios</p> <p>No</p>	<p>Si</p> <p>Modificaciones</p>	<p>En su caso, realizar las modificaciones a las bases, convocatoria o procedimiento derivado de la Junta de aclaraciones y realizar la difusión</p>



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
10	Celebrar la apertura y recepción de propuestas del procedimiento			
11		Realizar la evaluación de las propuestas y elaborar el cuadro comparativo, y dictamen de fallo	Dictamen y Cuadro comp.	
12			Acta y contrato	Elaborar el acta fallo del procedimiento, el contrato correspondiente por triplicado
13	Celebrar el Acto de fallo			
14			Recabar la firma del director y entregar copia para trámite de garantías. Remitir para recabar firma de Presidencia, Secretaría, Tesorería y del representante legal de la empresa	
15			Elaborar el oficio de presentación de residencia y supervisión ante empresa contratista, recibir garantías, e iniciar bitácora y obra	Oficio de presentación



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
16			Integrar los documentos necesarios y remitirlos a Tesorería para tramitar el pago de anticipo	
17		FIN		

8.- Anexos

No aplica

9.- Glosario

Obra Pública: es la actividad que se hace en beneficio de una comunidad y en espacios municipales, con la finalidad de lograr el bien social y el desarrollo de sus habitantes.

AD: Adjudicación Directa. - asignación de una empresa contratista que ya haya participado en otras obras dentro de la Administración y que por su nivel de cumplimiento se le otorga nuevamente.

ICMTP: Invitación a cuando menos tres personas. - En la normatividad federal es una modalidad de adjudicación restringida en la que participan cuando menos tres empresas previa invitación por parte del municipio.

IR: Invitación Restringida. - solo se invita a cuando menos tres empresas, registradas en el Padrón de Empresas Contratistas del Estado de México.

LP: Licitación Pública. - Se comunica por medios nacionales la obra pública a contratar.

Contrato: obligación contractual entre dos personas morales y que contraen derechos y obligaciones ambas partes.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones
 15-22 Redacción general



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Integración de Programa Anual de Obra Unidad Administrativa a la que Pertenece: Dirección	Código: PM-DOPYDU- 005	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Integrar y clasificar las obras y acciones a desarrollar sobre Infraestructura Municipal acorde con la clasificación programática vigente a fin de contar con el Programa Anual de Obra mismo que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio que se trate.

2.- Alcance.

Obras y acciones de infraestructura municipal contempladas en el ejercicio fiscal en curso.

3.- Políticas.

Que las obras programadas y presupuestadas se integren conforme a norma en los proyectos de inversión aprobados por los Planes de Desarrollo de los distintos órdenes de Gobierno.

4.- Fundamento legal.

- Plan Nacional de Desarrollo
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Plan Estatal de Desarrollo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios
- Libro XII del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo Municipal
- Reglas de Operación de los distintos programas de inversión.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Autoriza la integración del PAO de acuerdo con los Programas de Inversión.
- **Área de Residencia y Supervisión:** Colabora técnicamente en la integración PAO.
- **Área de Estudios y proyectos de obra:** Colabora técnicamente en la integración del PAO
- **Normatividad:** Colabora técnicamente en la integración del PAO

6.- Descripción de actividades



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Coordinar la realización de levantamientos y proyectos para determinar los presupuestos base	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Montos presupuestales disponibles por programa • Planes de Desarrollo • Solicitudes de Necesidades de las distintas dependencias del municipio 	Orden a Estudios y Proyectos de Obra así como Residencia y supervisión para efectuar los levantamientos
3	Coordinar la evaluación técnica para vislumbrar la viabilidad de su ejecución	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de Operación de los Fondos • Proyecto y Presupuesto de Obra Pública 	Orden a Estudios y Proyectos para analizar el análisis costo beneficio y a Normatividad para determinar los límites de cada Programa
4	Presentación del listado para su aprobación	Dirección	Listado validado	Listado aprobado
5	Identificar el código presupuestal de programa y proyecto de obra para integrarlo al	Normatividad	Listado de obras y acciones aprobadas	Clasificación presupuestal



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
	presupuesto			
6	Integración de los formatos del Pbrm	Normatividad	Listado final	PAO
7	Remisión a tesorería para su integración al presupuesto del ejercicio presupuestal correspondiente	Dirección	PAO	
8	FIN			

7.- Diagrama de Flujo

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
1	INICIO			
2	Coordinar la realización de levantamientos y proyectos para determinar los presupuestos base			
3	Coordinar la evaluación técnica para vislumbrar la viabilidad de su ejecución			
4	Presentación del listado para su aprobación			



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
5				Identificar el código presupuestal de programa y proyecto de obra para integrarlo al presupuesto
6				Integración de los formatos del Pbrm
7	Remisión a tesorería para su integración al presupuesto del ejercicio presupuestal correspondiente			
8	FIN			

8.- Anexos

No aplica

9.- Glosario

PAO: Programa Anual de Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

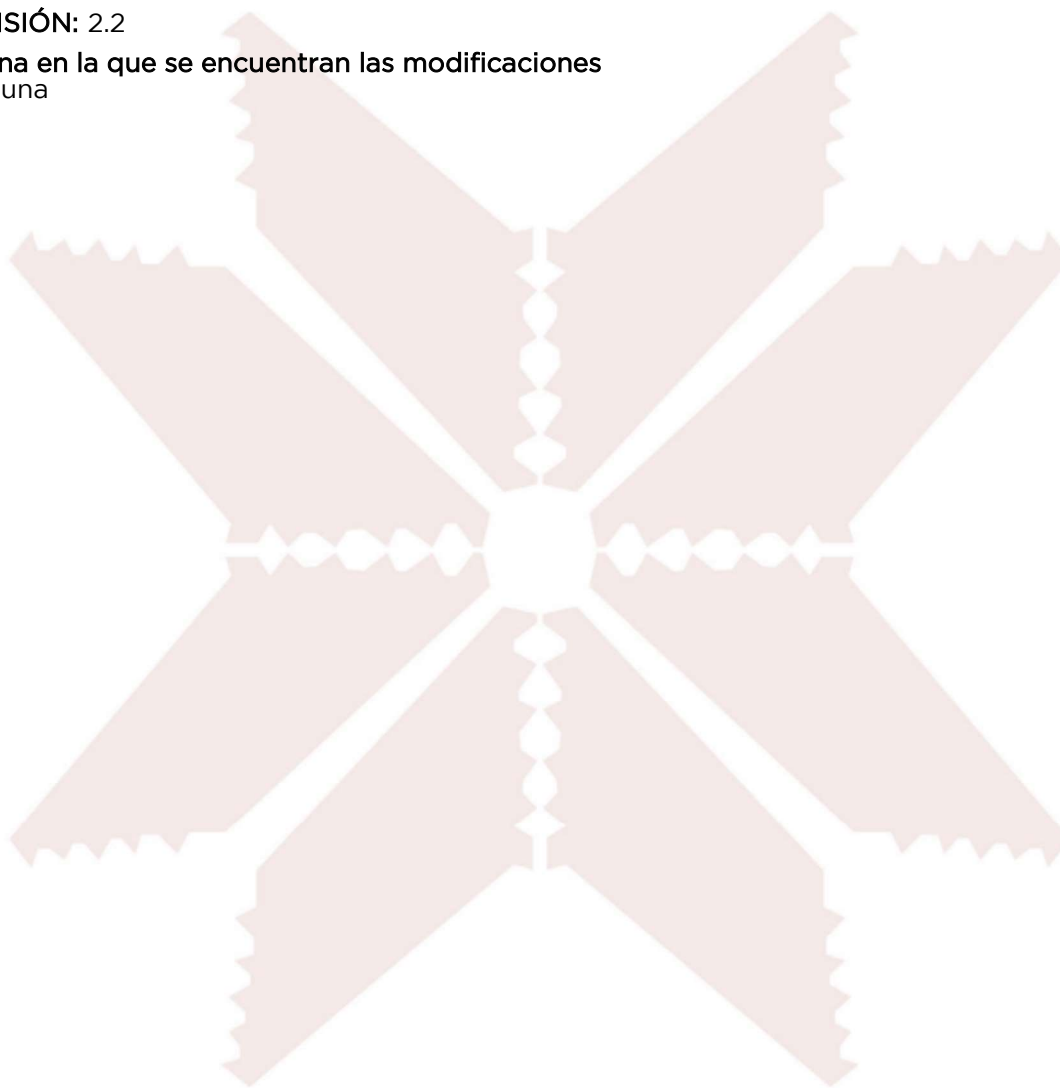
PBRM's. - Formatos de Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones

Ninguna





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Obras por administración Directa	Código: PM-DOPYDU- 006	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Residencia y Supervisión de Obra	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Verificar que la supervisión, control y ejecución de las Obras por Administración y los expedientes que derivan de estas acciones, cumplan con lo establecido en la normatividad general vigente y con las particularidades exigidas por las Reglas de Operación de cada Programa Presupuestario de Inversión.

2.- Alcance.

Obras y acciones de infraestructura municipal ejecutadas en la modalidad de Administración Directa y contempladas en el ejercicio fiscal en curso.

3.- Políticas.

Que los expedientes reflejen el cumplimiento de los requerimientos establecidos por Normatividad.

4.- Fundamento legal.

- Plan Nacional de Desarrollo
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Plan Estatal de Desarrollo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios
- Libro XII del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo Municipal
- Reglas de Operación de los distintos programas de inversión.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Dictamina técnicamente la procedencia y conveniencia de efectuar obras por administración y designa a los responsables de su supervisión.
- **Área de Residencia y Supervisión:** Supervisa, controla y reporta la ejecución de la obra e integra la documentación que compone el expediente de obra.
- **Área de Estudios y proyectos de obra:** Colabora técnicamente en el proyecto, presupuesto, ajuste de costos y temas de integración o evaluación de Precios Unitarios.
 - Verifica que la integración de expedientes se realice en apego a la normatividad vigente y a los requerimientos de operación de los distintos Programas de Inversión

6.- Descripción de actividades

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS V. 3.0 Última revisión 20/02/2026	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Página 27 de 63
---	--	------------------------



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Designa a los responsables de supervisión y control de la obra	Dirección	<ul style="list-style-type: none">• Obra autorizada incluida en el PAO Acuerdo de Procedencia modalidad	Oficio de designación
3	Enviar la ficha o expediente a contraloría para integración de COCICOVI; inicio de envío de documentos a Archivo	Residencia y Supervisión	<ul style="list-style-type: none">• Designación	COCICOVI
4	Apertura de Bitácora de Obra	Residencia y Supervisión		Bitácora de Obra
5	Elaboración de requisiciones para material	Residencia y Supervisión		Requisiciones
6	Supervisión, y control de ejecución de obra, elaboración de Reporte fotográficos	Residencia y Supervisión		Bitácora, minutas, reportes
7	Elaboración de Listas de Raya	Residencia y Supervisión		Listas de Raya
8	Elaboración de Acta de Entrega Recepción	Residencia y Supervisión		Acta de Entrega Recepción
9	Integración de	Estudios y Proyectos de		EUOP



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

	Expediente	Obra	
10	FIN		

7.- Diagrama de Flujo

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN
1	INICIO		
2	Designa a los responsables de supervisión y control de la obra	Oficio designación	
3			Enviar la ficha o expediente a contraloría para integración de COCICOVI; inicio de envío de documentos a Archivo
4		Bitácora	Apertura de Bitácora de Obra
5		Requisiciones	Elaboración de requisiciones para materia
6		Reportes	Supervisión, y control de ejecución de obra, elaboración de Reporte fotográficos
7		Lista de raya	Elaboración de Listas de Raya
8			



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

			Acta de Entrega Recepción	Elaboración de Acta de Entrega Recepción
9	EUOP		Integración de expediente	
10	FIN			

8.- Anexos

No aplica

9.- Glosario

COCICOVI: Consejo Ciudadano de Control y vigilancia

EUOP. - Expediente Único de Obra Pública.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones

Ninguno



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Verificación de expediente técnico	Código: PM-DOPYDU- 007	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Residencia y supervisión Estudios y Proyectos de Obra Archivo	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Verificar que los expedientes técnicos cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad y con las Reglas de Operación de los Respectivos Programas de Inversión.

2.- Alcance.

Todas y cada una de las obras y acciones efectuadas por la Dirección en el ejercicio fiscal correspondiente

3.- Políticas.

Que los expedientes reflejen el cumplimiento de los requerimientos establecidos por Normatividad.

4.- Fundamento legal.

- Plan Nacional de Desarrollo
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Plan Estatal de Desarrollo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios
- Libro XII del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo Municipal
- Reglas de Operación de los distintos programas de inversión.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Define a los responsables de control y supervisión de obra, quienes generan la información para la integración del expediente.
- **Área de Residencia y Supervisión:** Supervisa, controla y reporta la ejecución de la obra e integra la documentación que compone el expediente de obra.
- **Área de Estudios y proyectos de obra:** Elabora el Presupuesto base y el proyecto ejecutivo;
 - Verifica que la integración de expedientes se realice en apego a la normatividad vigente y a los requerimientos de operación de los distintos Programas de Inversión
 - Efectúa los actos de los procedimientos de adjudicación
- **Área de Normatividad:** Proporciona la documentación base para la adjudicación conforme al Fondo de Inversión utilizado.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

6.- Descripción de actividades

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Indica el inicio de Programación de Procedimiento de adjudicación si es por contrato o de inicio de obra si es por administración, Designa a los responsables de supervisión y control de la obra	Dirección	Obra autorizada incluida en el PAO Acuerdo de Procedencia modalidad	Oficio de designación, indicación al área de Normatividad para programación de procedimientos
3	Consulta la normatividad aplicable a la obra o acción a ejecutar y genera la carpeta de obra con el índice de contenido correspondiente	Archivo	Indicación de inicio de proceso	Carpeta de Expediente de Obra
4	Si es obra por contrato, conexión a procedimiento PM-DOPYDU- 004	Dirección, Estudios y Proyectos de Obra, Residencia y Supervisión de Obra, Normatividad	Indicación de inicio de proceso	Documentación de Obra por Contrato
5	Si es obra por administración, conexión a procedimiento PM-DOPYDU- 006	Dirección, Estudios y Proyectos de Obra, Residencia y Supervisión de Obra, Normatividad	Indicación de inicio de proceso	Documentación de Obra por administración
6	Compilación y de documentación generada previo al	Residencia y Supervisión Estudios y Proyectos de Obra Archivo	Documentación de obra generada	EUOP



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
	inicio de los trabajos, durante la ejecución de estos, al término y el que resulte de fiscalizaciones posteriores			
7	Clasificación y Resguardo de la documentación por 05 años	Dirección, Archivo	Documentación de obra generada	EUOP
8	Remisión de la documentación al archivo municipal	Dirección, Archivo	Documentación de obra generada	Archivo histórico
9	FIN			

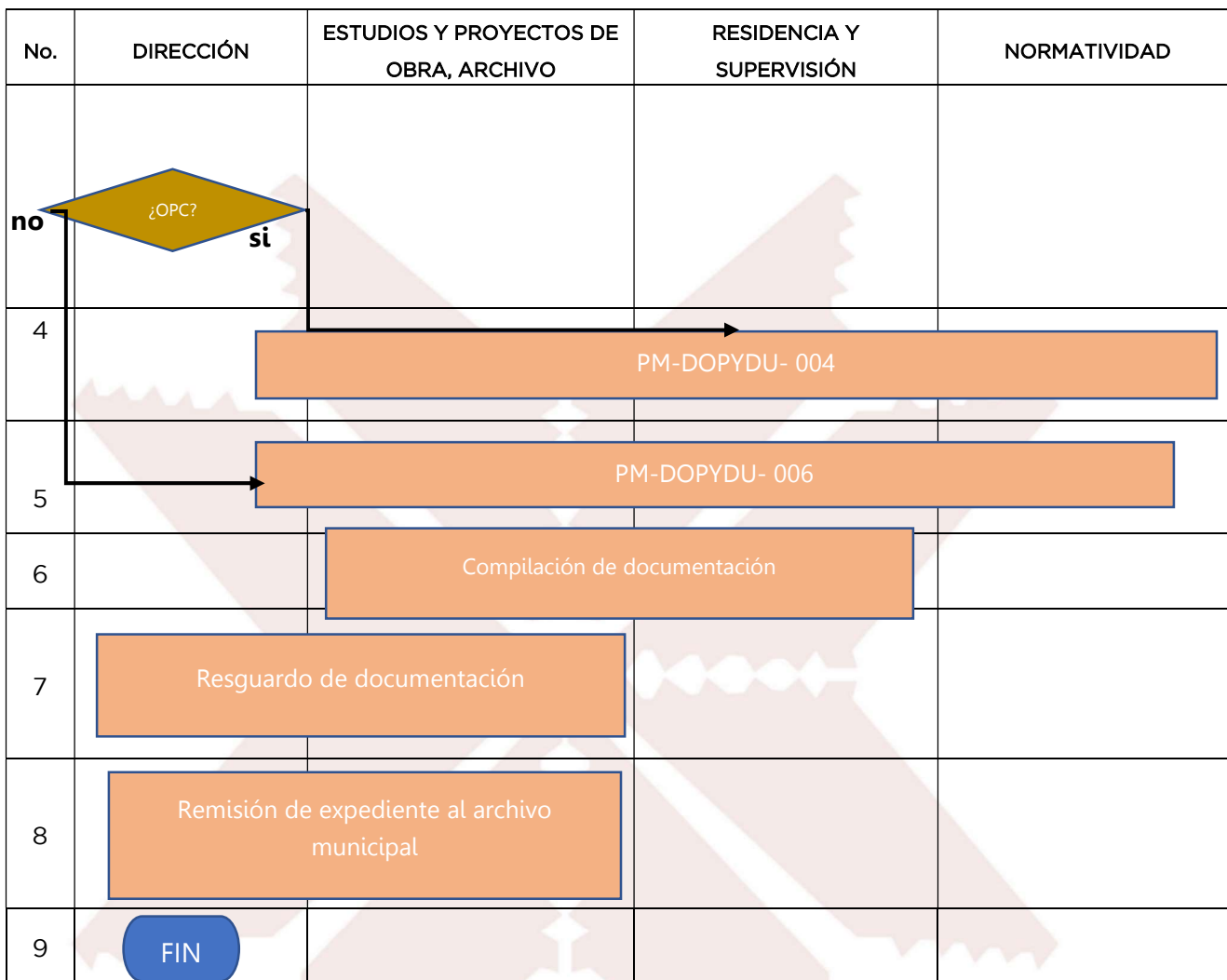
7.- Diagrama de Flujo

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA, ARCHIVO	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
1	INICIO			
2	Indica el inicio de trabajo administrativo Designa a los responsables de supervisión y control de la obra	Designación	Índice	
3		Consulta la normatividad aplicable a la obra o acción a ejecutar y genera la carpeta de obra con el índice de contenido correspondiente		



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



8.- Anexos

No aplica

9.- Glosario

EUOP: Expediente Único de Obra Pública

PM-DOPYDU- 004: Procedimiento de contratación de Obra

PM-DOPYDU- 006. – Procedimiento de Obras por Administración Directa.

OPC: Abreviación “Obra por Contrato”



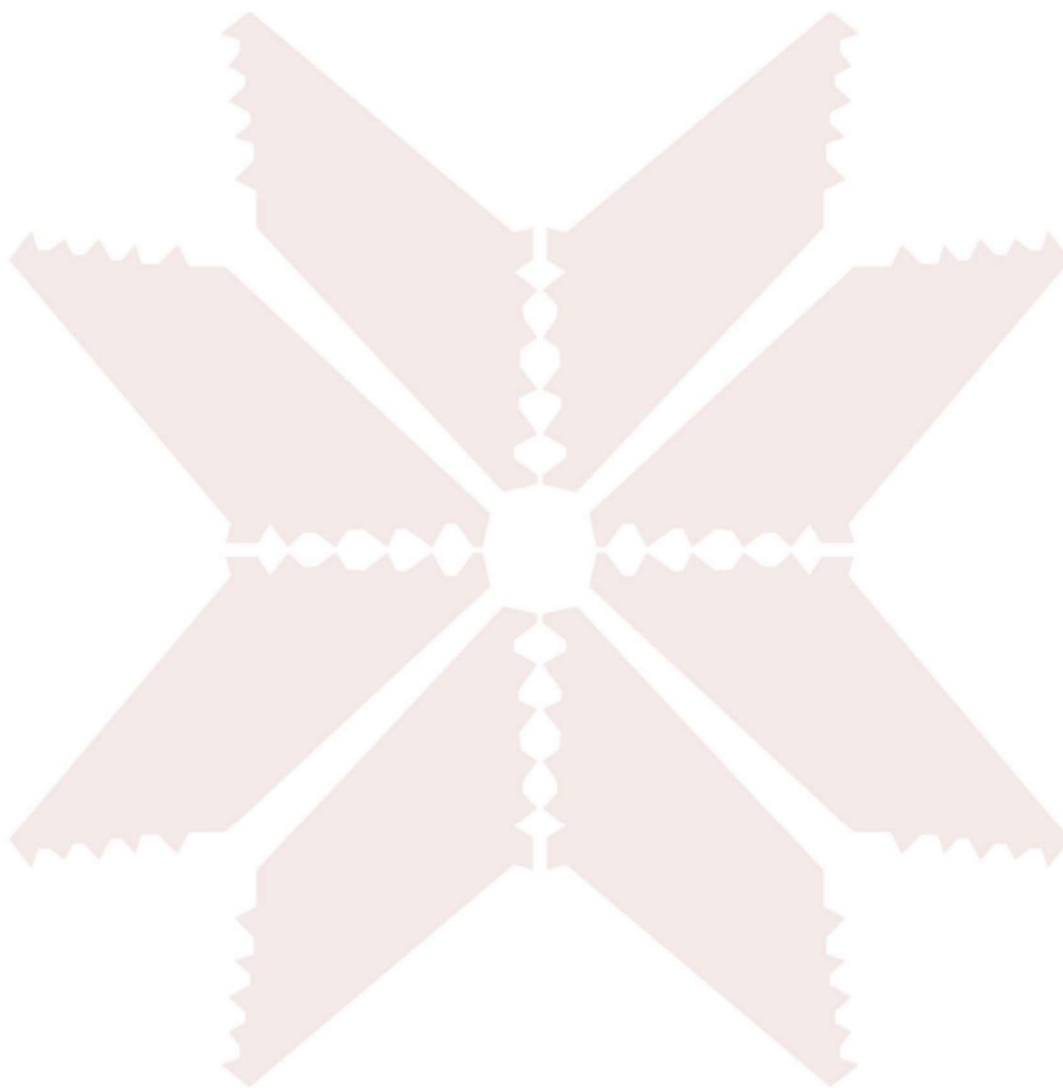
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones
33-36 Redacción general





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, (IPOMEX)	Código: PM-DOPYDU- 009	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Dirección	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 02

1.- Objetivo.

Seguimiento a los requerimientos solicitados por la unidad de información para la Transparencia y Acceso a la Información.

2.- Alcance.

Cumplir los parámetros de transparencia a través del portal del IPOMeX

3.- Políticas.

Atender de manera pronta y eficaz los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la información pública que la dirección genera y tiene en su poder.

4.- Fundamento legal.

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios
- Libro XII del Código Administrativo del Estado de México
- Reglas de Operación de los distintos programas de inversión.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Atender los requerimientos y coordinar a las áreas que generan la información.
- **Área de Estudios y proyectos de obra:** Colabora en la compilación e integración de documentación para respuesta a partir del archivo.

6.- Descripción de actividades



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	Instruye al departamento de estudios y proyectos para que otorguen la información requerida a la dirección para respuesta	Dirección	Solicitud de información; Usuario y contraseña de plataforma IPOMEX	instrucción
3	Colabora en la recopilación, integración y digitalización de la información requerida	Estudios y Proyectos de Obra	Instrucción	Documentación de respuesta digitalizada
4	Ingresa al sistema IPOMEX para hacer la carga de la información de respuesta	Dirección	Documentación de respuesta digitalizada	Respuesta en plataforma de IPOMEX para validación de la unidad de transparencia del municipio
5	FIN			

7.- Diagrama de Flujo

No.	DIRECCIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN	NORMATIVIDAD
1	INICIO			
2	Instruye al departamento de estudios y proyectos para recopilar la información			



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

3		Colabora en la recopilación, integración y digitalización de la información requerida		
4	Ingresar al sistema IPOMEX para hacer la carga de la información de respuesta	Respuesta		
5	FIN			

8.- Anexos

No aplica

9.- Glosario

IPOMEX: (Información Pública de Oficio Mexiquense) Portal regulado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, bajo el cual se atienden los requerimientos de acceso a la información de la ciudadanía.

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones
 Ninguno



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Constancia de alineamiento y número oficial	Código: PM-DOPYDU- 010	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Coordinación de Desarrollo Urbano	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Brindar un servicio óptimo para emitir las normas en cuanto a la traza urbana que limitan los predios o inmuebles respecto con la vía Pública o con una Futura Vía Pública indicando un solo número oficial, restricciones o afectaciones Urbanas establecidas en la normatividad contenida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente y al Artículo 140 fracción I del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, de acuerdo con el lugar de la ubicación del predio.

2.- Alcance.

Que todo el territorio municipal crezca ordenadamente conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente y dar cumplimiento al Artículo 140 fracción I del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, de acuerdo con el lugar de ubicación del predio.

3.- Políticas.

Atender las solicitudes de Alineamiento y número oficial con prontitud.

4.- Fundamento legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Arts. 14 y 16 de la Ley Orgánica del Estado de México
- Arts. 11 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Arts. 5.1, 5.2, 5.3 II, III, IV, VII, IX, X, XX, XXI, XXV, XXIX, XXXIII y XXXIX, 5.6, 5.7, 5.10 VI, IX, XIX, XXI y 5.26 X Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México
- Art. 23 XX bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Art. 144 X inciso A numeral 1 y 2 grupo B del Código Financiero del Estado de México
- Plan municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente.
- Bando municipal de Chapa de Mota vigente.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Autorización final
- **Coordinación de Desarrollo Urbano:** Atención inicial, revisión, desarrollo, elaboración de documentación y dictámenes correspondientes, atención y valoración a la documentación que, en su caso, se envíe al correo de atención chmcd@outlook.com.

6.- Descripción de actividades



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

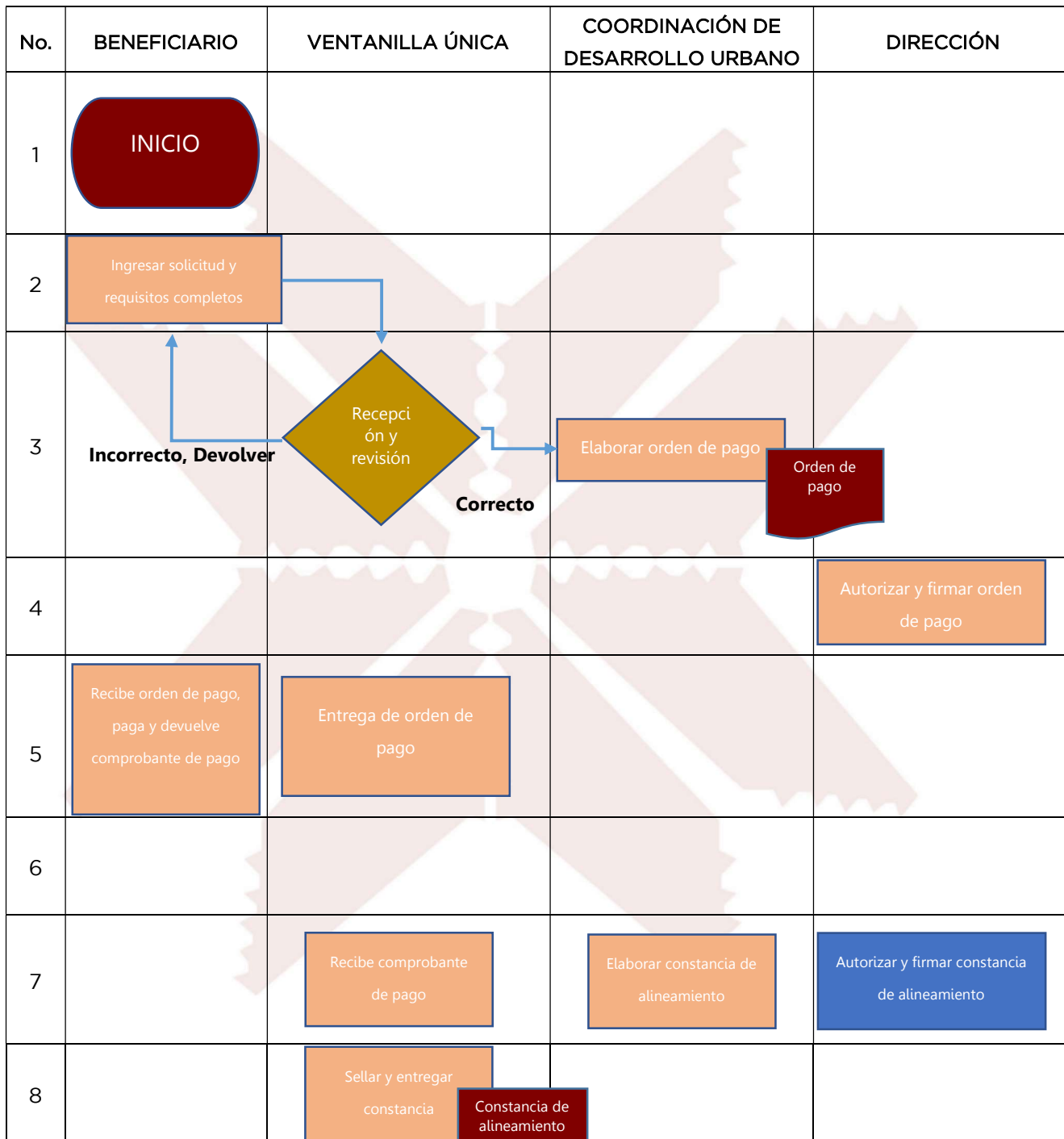
No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	El beneficiario ingresa solicitud con requisitos completos		Solicitud y documentación requerida	
3	Revisión de documentos, orden de pago/ o devolución para corrección	Coordinación de Desarrollo urbano	Solicitud y documentación requerida	Orden de pago/ o devolución para corrección
4	Autorización y firma de orden de pago	Dirección	Orden de Pago generada	Orden de pago autorizada
5	Recepción de orden de pago, pago y entrega de Recibo a Ventanilla		Orden de pago autorizada	Comprobante de pago
6	Recepción de Recibo de pago y elaboración de constancia de alineamiento	Coordinación de Desarrollo urbano	Comprobante de Pago	Constancia de alineamiento para autorizar
7	Autorización y firma de constancia de alineamiento	Dirección	Constancia de alineamiento para autorizar	Constancia de alineamiento autorizada
8	Sellar y entregar constancia	Coordinación de Desarrollo urbano	Constancia de alineamiento autorizada	Constancia entregada
9	FIN			

7.- Diagrama de Flujo



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México






DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO


2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	BENEFICIARIO	VENTANILLA ÚNICA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN
9	FIN			

8.- Anexos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA MEX.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Palacio Municipal s/n. Cabecera Municipal, Chapa de Mota, Estado de México.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

EXPEDIENTE No. **000**
CM/DOPDU/CALI000

FOLIO N°
000

Chapa de Mota, Edo. Méx. a _____ de _____ de _____


A FAVOR DE: _____

SE EMITE LA PRESENTE EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO CUARTO CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN TERCERA EN SUS ARTICULOS 143, FRACCIONES I, II Y V Y 144, FRACCIONES VI Y X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.

Ubicación del predio:
Calle: _____ No. _____ col. _____
Lote o fracc.: _____ Localidad: _____ CLAVE CATASTRAL: _____
Uso de suelo: _____ Sup. del predio: _____ ML

Plano: Vialidades Y Estructura del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota
Clasificación: Regional o principal. Restricción:

DERECHO DE VIA: Que cuenten con dos o más cuerpos, quedará comprendido entre las líneas ubicadas a 20 m hacia el exterior de los ejes de los cuerpos extremos, en ningún caso este ancho podrá ser menor a los 40 m

RESTRICCIÓN PARA LA VIA URBANA	IMAGEN SATELITAL
CROQUIS CORRESPONDIENTE SECCION VIAL	

NOTA: EL MARCO NORMATIVO SE APEGA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA. ASÍ TAMBIEN SE INFORMA QUE ESTA ZONA NO CUENTA NO NOMBRE DE LA CALLE DEBIDO A QUE ES PRIVADA.

SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO, CONFORME AL TÍTULO SEGUNDO, Art. 18.35. TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, ARTICULO 18.37 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y AL ARTICULO 38 DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR. ESTE DOCUMENTO LEGAL OTORGA A TODO TIPO DE PERSONALIDAD JURIDICA SOLICITANTE A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES, OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN SU CONTENIDO.

ELABORÓ:

ARQ. ALDO AGUSTIN MONROY GARCIA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZÓ

ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

9.- Glosario

Beneficiarios: Persona física o moral que requiere el servicio proporcionado por la coordinación de Desarrollo Urbano

Comprobante de pago: Documento que avala el pago efectivo ante la tesorería del municipio de un derecho descrito en la Orden de Pago.

Orden de pago: Autoriza un derecho a favor del particular previo el cumplimiento de los requisitos de ley; las ordenes de pago son las contraprestaciones que pagan las personas físicas y morales para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad; así como por recibir servicios que presta el Estado, sus municipios y organismos en funciones del derecho público, lo anterior de conformidad con el Artículo 144 fracción X, inciso A punto 1, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ventanilla Única: Personal auxiliar de la dirección de obras públicas bajo la supervisión de la coordinación de desarrollo urbano cuya función es atender en primer nivel a los usuarios o beneficiarios

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones
41 a 45 Actualización



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Licencia de obra extemporánea	Código: PM-DOPYDU- 011	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Coordinación de Desarrollo Urbano	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Brindar un servicio óptimo para otorgar certeza a los propietarios de bienes inmuebles de todas las comunidades del Municipio puedan obtener la Licencia de Obra Extemporánea, ya que actualmente existen edificaciones de uso habitacional y mixto (habitacional con comercio), de uso comercial y de servicios, las cuales fueron construidas sin licencia de construcción y de uso del suelo, infringiendo con esto lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente.

2.- Alcance.

Que todo el territorio municipal crezca ordenadamente conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente

3.- Políticas.

Atender las solicitudes de Licencia de Construcción Extemporánea con prontitud. Regularizar las construcciones que no fueron edificadas con licencias para el correcto ordenamiento Urbano en el municipio

4.- Fundamento legal.

- Arts. 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Arts. 18, 19 II y III, 20, 118 I y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Art. 144 I y II grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Art. 23 XX bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Libro V y XVIII del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos.
- Plan municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente.
- Bando municipal de Chapa de Mota vigente.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Autorización final
- **Coordinación de Desarrollo Urbano:** Atención inicial, revisión, desarrollo, elaboración de documentación y dictámenes correspondientes, atención y valoración a la documentación que, en su caso, se envíe al correo de atención chmcd@outlook.com.

6.- Descripción de actividades



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	El beneficiario ingresa solicitud con requisitos completos		Solicitud y documentación requerida	
3	Revisión de documentos, orden de pago/ o devolución para corrección	Coordinación de Desarrollo urbano	Solicitud y documentación requerida	Orden de inspección/ o devolución para corrección
4	Inspección de la obra y elaboración de orden de pago o aviso de improcedencia para corregir la solicitud		Orden de Inspección	Orden de Pago/aviso de corrección de solicitud
5	Autorización y firma de orden de pago	Dirección	Orden de Pago generada	Orden de pago autorizada
6	Recepción de orden de pago, pago y entrega de Recibo a Ventanilla		Orden de pago autorizada	Comprobante de pago
7	Recepción de Recibo de pago y elaboración de Licencia de Obra Extemporánea	Coordinación de Desarrollo urbano	Comprobante de Pago	Licencia de Obra extemporánea para autorizar
8	Autorización y firma de licencia	Dirección	Licencia de Obra extemporánea para	Licencia de Obra

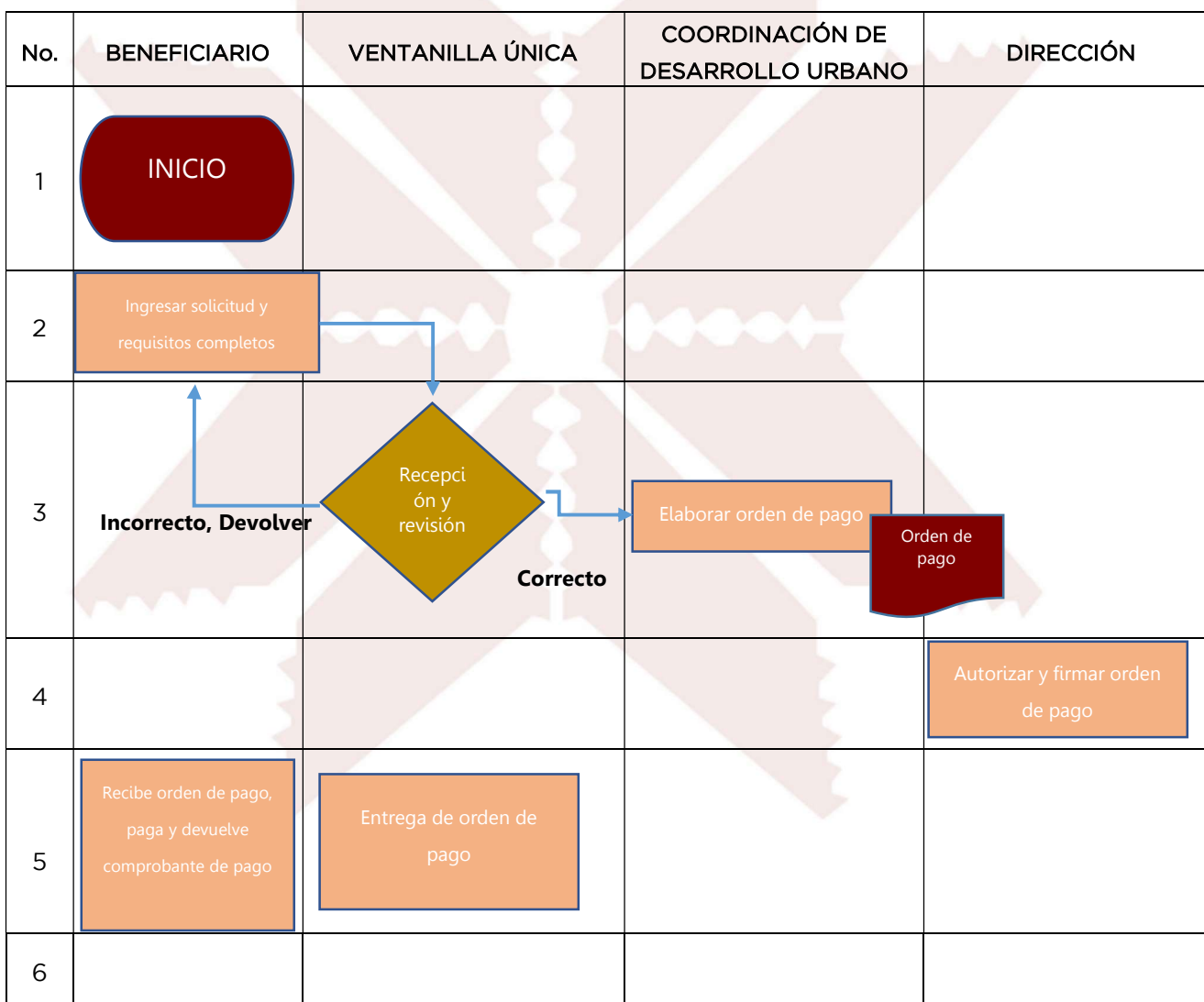


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
			autorizar	extemporánea autorizada
9	Sellar y entregar Licencia	Coordinación de Desarrollo urbano	Licencia de Obra extemporánea autorizada	Licencia entregada
10	FIN			

7.- Diagrama de Flujo





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	BENEFICIARIO	VENTANILLA ÚNICA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN
7		Recibe comprobante de pago	Elaborar Licencia de construcción	Autorizar y firmar Licencia de construcción
8		Sellar y entregar constancia	Licencia de construcción	
9	FIN			

8.- Anexos





CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA MEX. <i>"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"</i> DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Palacio Municipal s/n. Cabecera Municipal, Chapa de Mota, Estado de México.		
		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
EXPEDIENTE	0	FOLIO N°		
CM/DOPDU/LC00				00
Chapa de Mota, Edo. Méx. a _____ de _____ de _____				
Nombre del propietario:				
Licencia de:				
Destino de la obra:				
Calle:		Barrio	Lote	
Pueblo, Colonia o Fraccionamiento:				
Clave catastral:		Contrato de Agua N°		
Expediente y fecha de Expedición informe de zonificación y de Uso de Suelo N°				
Superficie del Terreno		Valor Estimado \$		
Superficie a Construir M2		Valor Estimado \$		
Superficie Construida Anterior m2		Valor Estimado \$		
Autorizado con Licencia Uso de Suelo N°		Constancia de Alineamiento N°		
Superficie Total de Construcción M2		Valor Total Estimado \$		
NOTAS: SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA LOS TRABAJOS SEGUN LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO EN SUS ART. 143 Y 144 FRACC. I,II. Y EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 5.10, 18.20 Y 18.21 FRACCION III. Y EN CONCORDANCIA CON LA TABLA DE USO DE SUELOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CHAPA DE MOTA.				
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		Total de Derechos Pagados		
		Comprobante de Pago N°		
		Fecha de Expedición		
		Fecha de Vencimiento		
* La presente licencia deja a salvo derecho de terceros * La presente licencia y los planos aprobados deben permanecer en la obra para ser * Al término de la vigencia de la presente licencia, deberá tramitarse aviso de la terminación de obra. * La presente licencia no autoriza ocupar con materiales la vía pública. * La presente licencia no autoriza la tala de árboles. * La presente licencia establece la obligación de utilizar inodoros sanitarios con descargas máximas de seis litros.		AUTORIZÓ ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y D.U.		
<small>ESTE DOCUMENTO LEGAL OTORGA A TODO TIPO DE PERSONALIDAD JURIDICA SOLICITANTE A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES, OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN SU CONTENIDO, DE LO CONTRARIO ESTARA SUJETA A LAS SANCIONES Y MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 275 DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR, ASI COMO LAS ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 3.63 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</small>				
RECIBI:	FECHA:	FIRMA		



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

9.- Glosario

Ventanilla Única: Personal auxiliar de la dirección de obras públicas bajo la supervisión de la coordinación de desarrollo urbano cuya función es atender en primer nivel a los usuarios o beneficiarios

Beneficiarios: Persona física o moral que requiere el servicio proporcionado por la coordinación de Desarrollo Urbano

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones
47 a 51: Actualización



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Nombre del procedimiento: Licencia de Construcción	Código: PM-DOPYDU- 012	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Coordinación de Desarrollo Urbano	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Brindar un servicio óptimo para otorgar certeza a los propietarios de bienes inmuebles de todas las comunidades del Municipio puedan obtener la Licencia de Construcción en cualquiera de sus modalidades.

2.- Alcance.

Que todo el territorio municipal crezca ordenadamente conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente.

3.- Políticas.

Atender las solicitudes de Licencia de Construcción con prontitud.

4.- Fundamento legal.

- Arts. 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Arts. 18, 19 II y III, 20, 118 I y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Art. 144 I y II grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Art. 23 XX bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Libro V y XVIII del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos.
- Plan municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente.
- Bando municipal de Chapa de Mota vigente.

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Autorización final

Coordinación de Desarrollo Urbano: Atención inicial, revisión, desarrollo, elaboración de documentación y dictámenes correspondientes, atención y valoración a la documentación que, en su caso, se envíe al correo de atención chmcd@outlook.com.

6.- Descripción de actividades



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio			
2	El beneficiario ingresa solicitud con requisitos completos		Solicitud y documentación requerida	
3	Revisión de documentos, orden de pago/ o devolución para corrección	Coordinación de Desarrollo urbano	Solicitud y documentación requerida	Orden de inspección/ o devolución para corrección
4	Inspección de la obra y elaboración de orden de pago o aviso de improcedencia para corregir la solicitud		Orden de Inspección	Orden de Pago/aviso de corrección de solicitud
5	Autorización y firma de orden de pago	Dirección	Orden de Pago generada	Orden de pago autorizada
6	Recepción de orden de pago, pago y entrega de Recibo a Ventanilla		Orden de pago autorizada	Comprobante de pago
7	Recepción de Recibo de pago y elaboración de Licencia de Construcción	Coordinación de Desarrollo urbano	Comprobante de Pago	Licencia de Construcción para autorizar
8	Autorización y firma de licencia	Dirección	Licencia de Construcción para autorizar	Licencia de Construcción autorizada

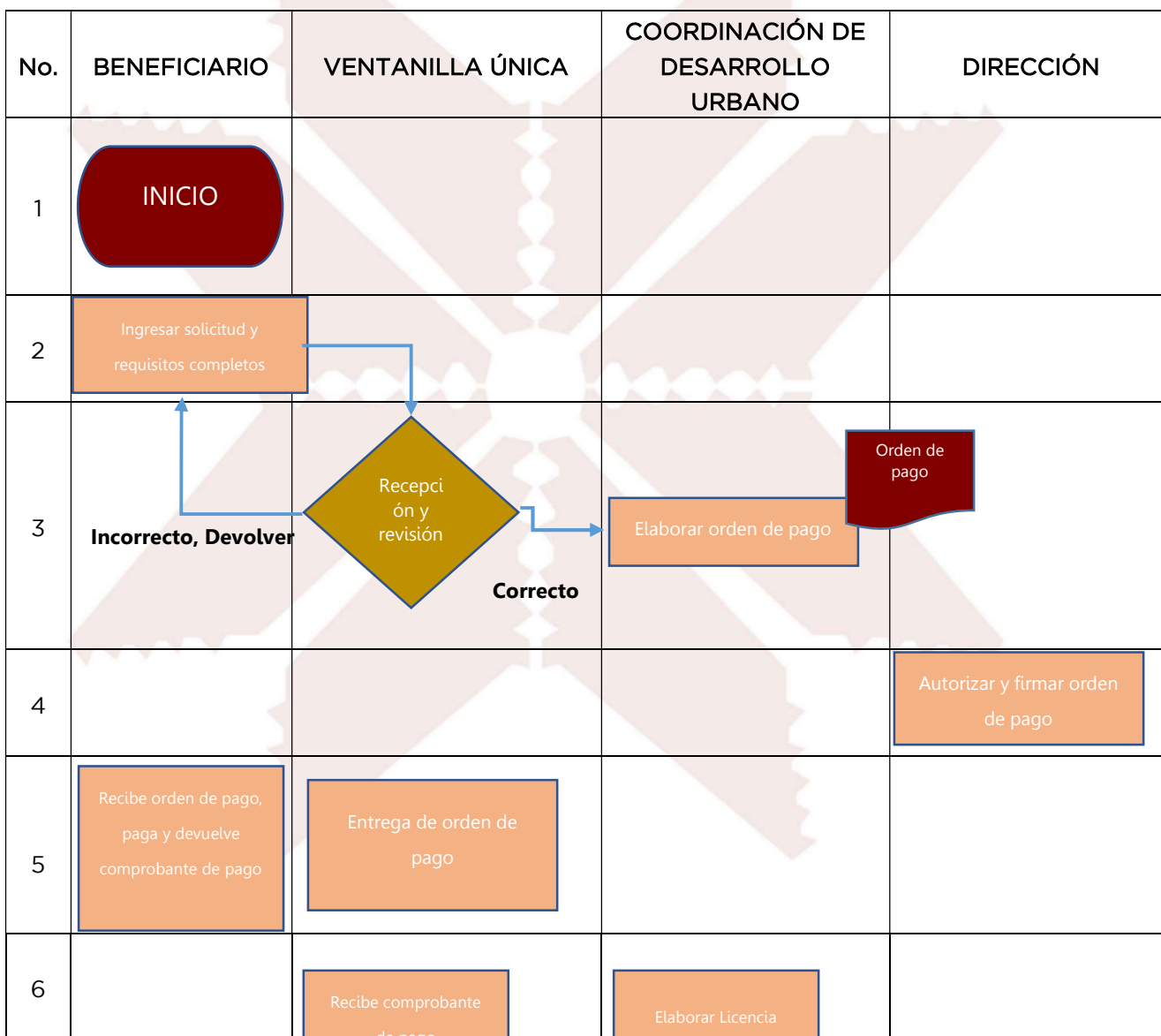


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	Descripción de la actividad	Área responsable (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
9	Sellar y entregar Licencia	Coordinación de Desarrollo urbano	Licencia de Construcción autorizada	Licencia entregada
10	FIN			

7.- Diagrama de Flujo





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

7				Autorizar y firmar Licencia
8		Sellar y entregar Licencia		
9	FIN			

8.- Anexos



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

9.- Glosario

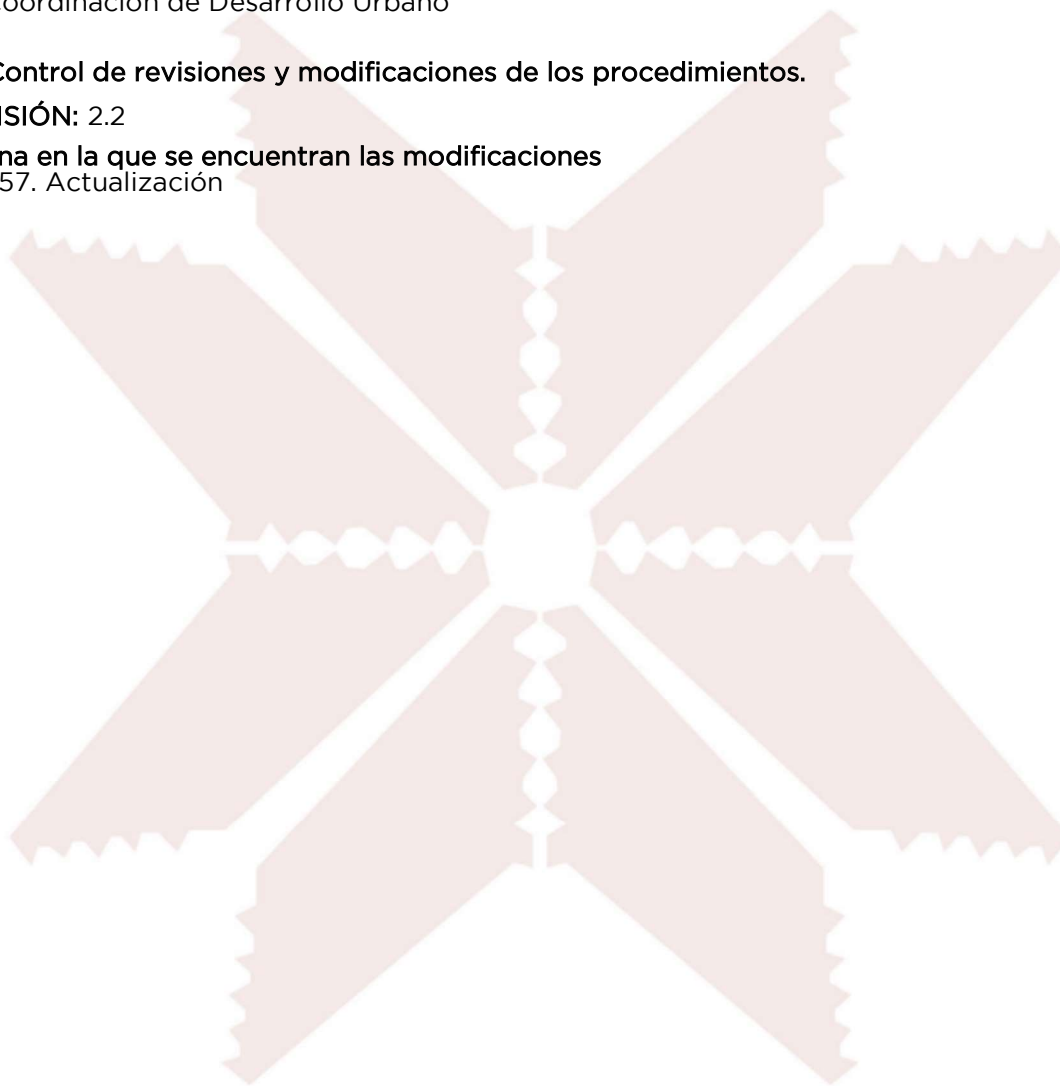
Ventanilla Única: Personal auxiliar de la dirección de obras públicas bajo la supervisión de la coordinación de desarrollo urbano cuya función es atender en primer nivel a los usuarios o beneficiarios

Beneficiarios: Persona física o moral que requiere el servicio proporcionado por la coordinación de Desarrollo Urbano

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

Página en la que se encuentran las modificaciones
53 - 57. Actualización





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Nombre del procedimiento: Atención por medios electrónicos	Código: PM-DOPYDU- 013	Fecha de revisión: 20 de febrero de 2026
Unidad Administrativa a la que Pertenece: Coordinación de Desarrollo Urbano	Fecha de emisión: 29 de abril de 2016	Número de revisión: 2.2

1.- Objetivo.

Brindar un servicio óptimo para otorgar certeza a los propietarios de bienes inmuebles de todas las comunidades del Municipio puedan obtener la Licencia de Construcción en cualquiera de sus modalidades o la Constancia de alineamiento haciendo uso de la tecnología para reducir la exposición ante la contingencia COVID-19.

El procedimiento complementa a los procesos **PM-DOPYDU- 010, PM-DOPYDU- 011 y PM-DOPYDU- 012**

2.- Alcance.

Que todo el territorio municipal crezca ordenadamente conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente de manera segura.

3.- Políticas.

Atender las solicitudes de Licencia de Construcción con prontitud.

4.- Fundamento legal.

- Libro V y XVIII del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos.
- Plan municipal de Desarrollo Urbano de Chapa de Mota vigente.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Bando municipal de Chapa de Mota vigente.
- Mejora Regulatoria

5.-Responsabilidades.

- **Dirección de Obras Públicas:** Autorización final

Coordinación de Desarrollo Urbano: Atención inicial, revisión, desarrollo, elaboración de documentación y dictámenes correspondientes, atención y valoración a la documentación que, en su caso, se envíe al correo de atención chmcd@outlook.com.

6.- Descripción de actividades

No.	Descripción de la actividad	Acciones ciudadanas	Área responsable Coordinación Desarrollo Urbano (autoriza Dirección)	Insumo	Salida
1	Inicio	El ciudadano marca para pedir informes		Llamada telefónica	



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

		del trámite			
2	Informe		Se proporcionan los informes y requisitos conforme al trámite solicitado, así como el correo para su recepción y valoración		
4	Recepción electrónica	El ciudadano envía su información al correo electrónico proporcionado		Documentación requerida en formato digital	
5	Análisis de la documentación		El Coordinador analiza la documentación. Si no cumple le hace las observaciones al ciudadano; si cumple se le proporciona información para realizar el pago, se elabora su documentación y se giran instrucciones para recogerlo		Observaciones u Orden de Pago indicaciones para realizar pago y recoger su constancia o licencia
6	Recepción Formato de Pago	El ciudadano acude a las oficinas por su orden de pago			
7	Pago de trámite	El ciudadano realiza el pago en Tesorería			CFDI pago realizado
8	Sellar y		Se entrega la	Licencia de	Constancia o

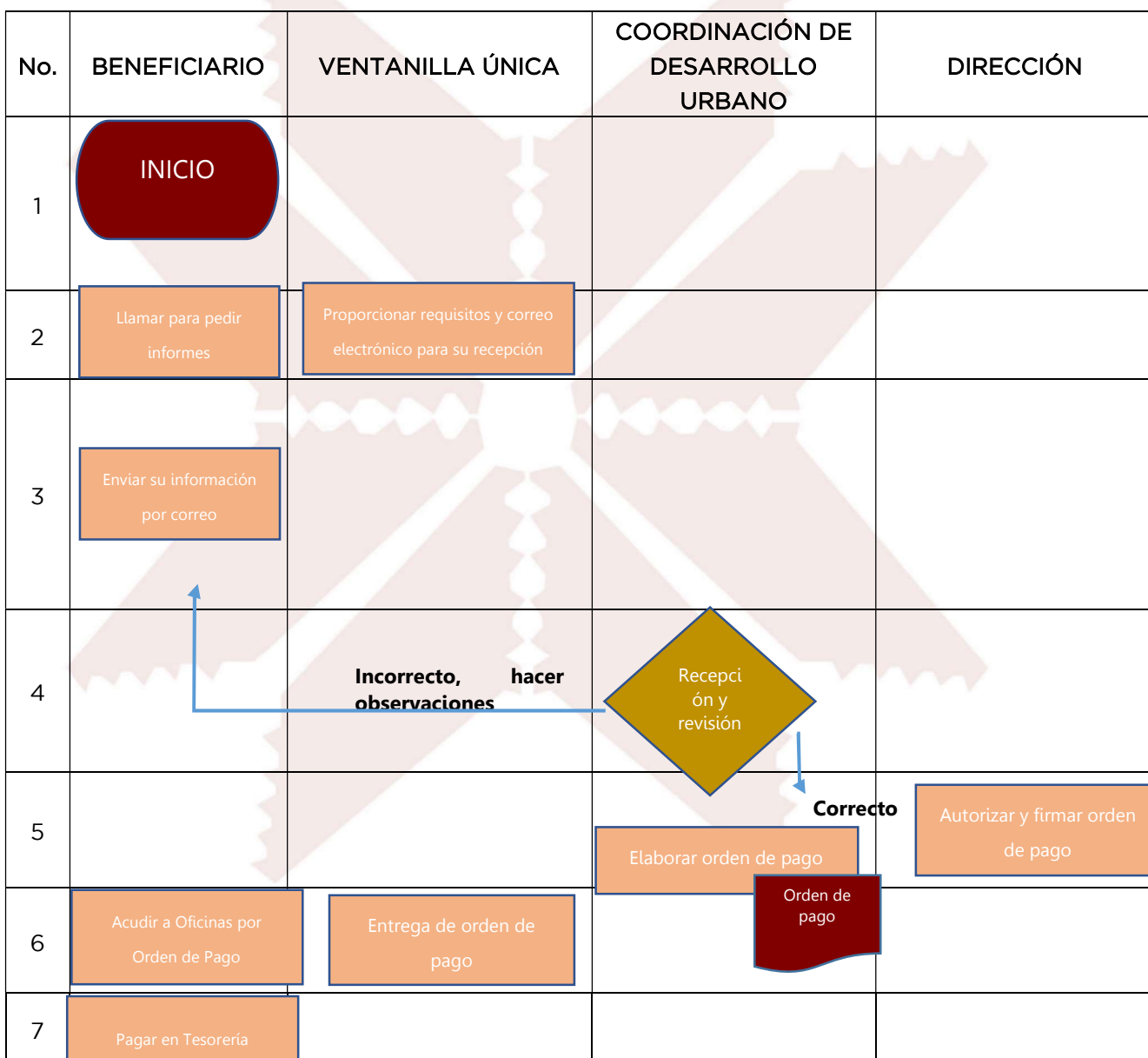


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

	entregar Licencia o Constancia		constancia o Licencia	Construcción o Constancia autorizada	Licencia entregada
9	FIN				

7.- Diagrama de Flujo





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

8	Devuelve comprobante de pago	Recibe comprobante de pago	Elaborar Licencia o Constancia	Autorizar y firmar Licencia o Constancia
9		Sellar y entregar Licencia	Licencia o Constancia	
10	FIN			

8.- Anexos

9.- Glosario

Ventanilla Única: Personal auxiliar de la dirección de obras públicas bajo la supervisión de la coordinación de desarrollo urbano cuya función es atender en primer nivel a los usuarios o beneficiarios

Beneficiarios: Persona física o moral que requiere el servicio proporcionado por la coordinación de Desarrollo Urbano

10.-Control de revisiones y modificaciones de los procedimientos.

REVISIÓN: 2.2

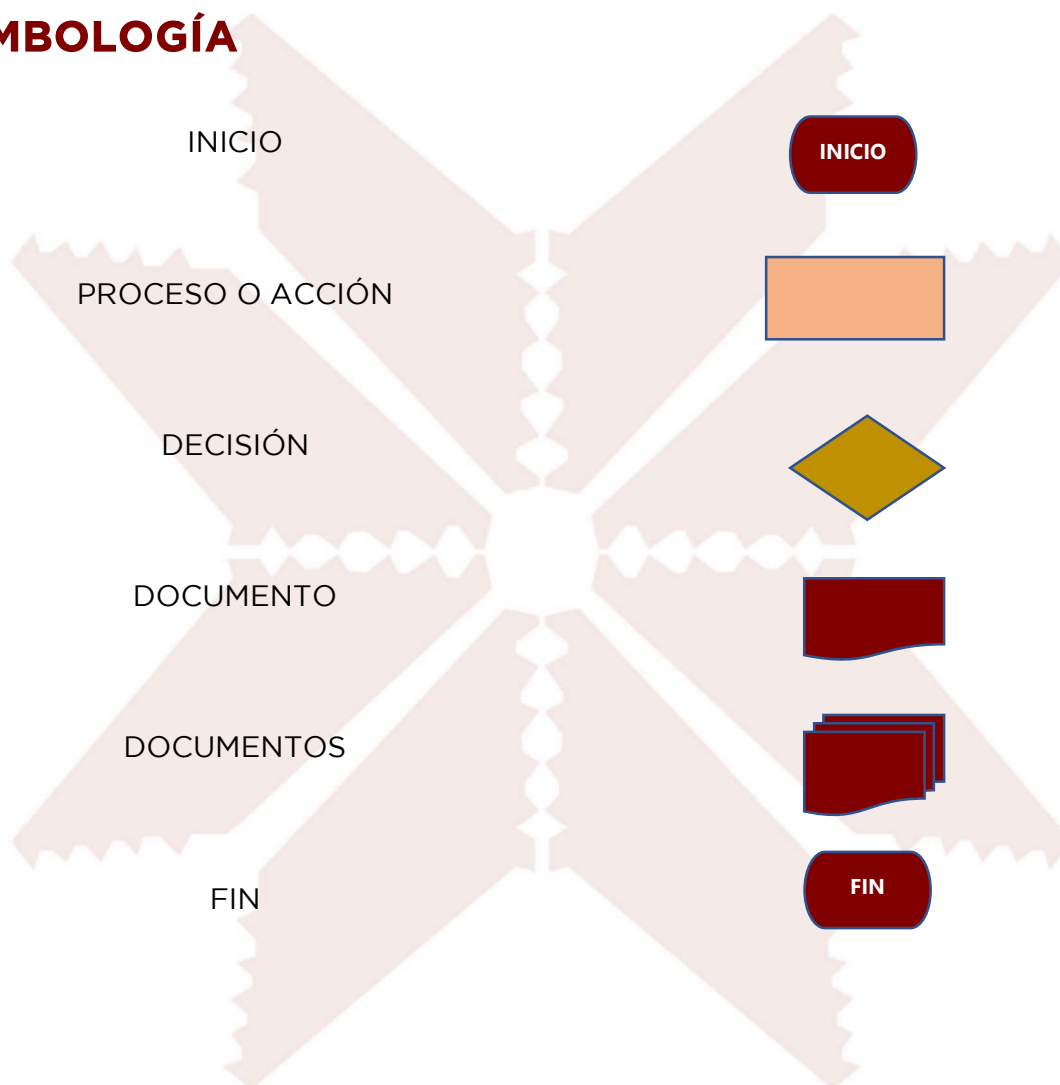
Página en la que se encuentran las modificaciones
 59 a 63: Actualización



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

SIMBOLOGÍA





CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DIRECTORIO

ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. RICARDO ÁNGELES REYES
SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. ALDO AGUSTÍN MONROY GARCÍA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

VALIDACIÓN

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha	Actualización
23/05/2019	Autorización del Manual de Organización en XX Sesión Ordinaria Cabildo 2019
23/05/2019	Autorización de las modificaciones al Manual de Procedimientos en XX Sesión Ordinaria Cabildo 2019: Se reestructura conforme a áreas descritas en el manual de Organización, se depuran procedimientos.
10/09/2021	Autorización de las actualizaciones al Manual de Procedimientos en CXVIII Sesión Ordinaria de Cabildo 2021
20/02/2026	Revisión V 3.0 Autorizada en el Punto VI del Orden del día en la "L" Sesión Ordinaria de Cabildo

***El Presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Chapa de Mota, México; deja sin efecto a los publicados anteriormente.**